



GACETA DE GOBIERNO MUNICIPAL

**PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL
DE JIQUIPILCO, MÉXICO.**

PLAZA DE LA REFORMA, NO. 1
COLONIA CENTRO, JIQUIPILCO

JIQUIPILCO, MEXICO A
05 DE AGOSTO DE 2024
NO... 058

Con Fundamento en los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México: 31 fracción I, XXXVI, 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal; se publica esta Gaceta Municipal No: 058 dando a conocer a sus ciudadanos y autoridades.

GACETA DE GOBIERNO

05 de agosto de 2024

PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE
PRIMER REGIDOR

C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ
SEGUNDA REGIDORA

LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDION
TERCER REGIDOR

L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ
CUARTA REGIDORA

C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO
QUINTO REGIDOR

C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN
SEXTO REGIDOR

L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE
SÉPTIMA REGIDORA

M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

GACETA DE GOBIERNO

05 de agosto de 2024

CONTENIDO	Pag.
Acuerdos emitidos en la Centésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 02 de julio de 2024.	4
Acuerdos emitidos en la Centésima Decima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 09 de julio de 2024.	6
Acuerdos emitidos en la Centésima Decima Primera Sesión Abierta de Cabildo, celebrada el día 15 de julio de 2024.	9



GACETA DE GOBIERNO

05 de agosto de 2024

ACUERDOS DE LA CENTESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DE CABILDO 02 DE JULIO DE 2024

- I. Análisis, discusión y propuestas, sobre la auditoría especial de desempeño y legalidad 2023 y comparecencia del Contralor Interno Municipal, del Contador General de la Tesorería Municipal y del Coordinador de Control Patrimonial
- II. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación para que el inmueble propiedad del Ayuntamiento ubicado a un costado del C2 sea destinado para la construcción de la Escuela Normal Superior de Jiquipilco.

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueba por unanimidad la construcción de la Escuela Normal Superior de Jiquipilco en el inmueble propiedad del ayuntamiento que se encuentra ubicado a un costado del C2.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Gírese los oficios a las áreas correspondientes a efecto de que procedan conforme a sus atribuciones.

PMJIQ/SA/TERCERO/24. Publíquese los presentes acuerdos.

- III. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los resultados del primer levantamiento físico del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles del 2024.

1er Levantamiento del año 2024			
Situacion	Activo Fijo	Bajo Costo	Total
Localizados	946	235	1181
No Localizados	155	52	207
Destruccion	152	12	164
Noticia Criminal	6	0	6
Donacion	115	31	146
Enajenacion	38	0	38
Observacion E-R	105	8	113
En Espera de ser loalizados	82	11	93
total	1599	349	1948

No. Bienes	Procedimiento	Activo Fijo	Bajo Costo	Total
146	Valor de la Donacion	\$1,312,061.22	\$35,862.13	\$1,347,923.35
38	Valor de la Enajenacion	\$6,467,800.64		\$6,467,800.64
207	Valor de No Localizados	\$2,759,705.90	\$47,019.60	\$2,806,725.50

Total

\$10,622,449.49

GACETA DE GOBIERNO

05 de agosto de 2024

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueban por unanimidad los resultados del primer levantamiento físico del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles del 2024.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Gírese los oficios a las áreas correspondientes, a efecto de que procedan conforme a sus atribuciones.

PMJIQ/SA/TERCERO/24. Publíquese los presentes acuerdos.

- IV. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del procedimiento de donación de bienes muebles

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueba por unanimidad el procedimiento de donación de bienes muebles.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Gírese los oficios a las áreas correspondientes, a efecto de que procedan conforme a sus atribuciones.

PMJIQ/SA/TERCERO/24. Publíquese los presentes acuerdos.

- V. Análisis y propuestas sobre los avances y acciones sobre la Escuela Normal Superior de Jiquipilco.
- VI. Propuesta, análisis y discusión de la subasta de los bienes muebles.

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueba por unanimidad la subasta de bienes muebles en condiciones de enajenación del Ayuntamiento de Jiquipilco.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Publíquese el presente acuerdo.

- VII. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del pago de \$450,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M. N.), con recursos propios, por concepto del excedente de 580 m2 del predio adquirido por el ayuntamiento y que se encuentra ubicado a un costado del C2

ACUERDOS:

GACETA DE GOBIERNO

05 de agosto de 2024

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueba por unanimidad el pago de \$450,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M. N.), con recursos propios, por concepto del excedente de 580 m2 del predio adquirido por el ayuntamiento y que se encuentra ubicado a un costado del C2, cuyo levantamiento topográfico se anexa a la presente acta.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Notifíquese a las áreas correspondientes a efecto de que procedan conforme a sus facultades para el cumplimiento del presente acuerdo.

PMJIQ/SA/TERCERO/24. Publíquese los presentes acuerdos.

- VIII. “El ayuntamiento garantice a la Unión de Tianguistas de Jiquipilco A. C., no ser removidos y/o reubicados de las calles Benito Juárez, Lázaro Cárdenas y Morelos de la Colonia Centro, Jiquipilco, México, los días jueves de un horario de 7:00 a 18:00 horas”.

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueba por unanimidad garantizar a la Unión de Tianguistas de Jiquipilco A. C., no ser removidos y/o reubicados de las calles Benito Juárez, Lázaro Cárdenas y Morelos de la Colonia Centro, Jiquipilco, México, los días jueves de un horario de 7:00 a 18:00 horas, hasta el 31 de diciembre de 2024.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Notifíquese el presente acuerdo a las áreas correspondientes a efecto de cerrar la circulación sobre la vialidad que rodea la plaza cívica, donde se instala el tianguis los días jueves, en un horario de las 08:00 a las 19:00 horas.

PMJIQ/SA/TERCERO/24. Publíquese los presentes acuerdos.

ACUERDOS DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 09 DE JULIO DE 2024

- I. Entrega de nombramientos y toma de protesta a los integrantes del Juzgado Cívico Municipal.

NOMBRE	CARGO
L.D. Jeime Ávila Robles	Juez Cívico
L.D. Itzel Valeriano Navarrete	Secretario Cívico
L.D. Otilio Pérez Sánchez	Facilitador

GACETA DE GOBIERNO

05 de agosto de 2024

NOMBRE	CARGO
Elton Hernández Morelos	Médico Cirujano
Sandra García Martínez	Lic. en Psicología
Jessica García Labadores	Custodio
Omar Romero Sánchez	Custodio

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Los presentes nombramientos entrarán en vigor en la presente fecha, quedando sin efectos los nombramientos otorgados mediante acuerdo de cabildo de fecha 01 de enero de 2022, al Oficial Calificador y Oficial Mediador – Conciliador.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Se derogan las disposiciones normativas comprendidas en el Bando Municipal 2024, respecto a la Oficialía Calificadora, Oficialía Mediadora y Conciliadora; entrando en vigor el Reglamento de Justicia Cívica para el municipio de Jiquipilco, publicado en la Gaceta de Gobierno Municipal Numero 55.

PMJIQ/SA/TERCERO/24. Notifíquese a las áreas de la administración pública municipal que correspondan, para que procedan conforme a sus facultades, respeto a la entrada en funciones del Juzgado Cívico Municipal.

PMJIQ/SA/CUARTO/24. Publíquese los presentes acuerdos.

- II. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del reglamento de la Unidad Deportiva de Santa Cruz Tepexpan.

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueba por unanimidad el Reglamento de la Unidad Deportiva de Santa Cruz Tepexpan;

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Publíquese el presente acuerdo en gaceta, estrados de la Secretaría y medios electrónicos oficiales.

- III. Entrega de nombramientos y toma de protesta a los integrantes del Comité de la Administración del Campo y Unidad Deportiva de Santa Cruz Tepexpan.

NOMBRE	CARGO
C. ROBERTO ALONSO MALVÁEZ	PRESIDENTE DEL COMITÉ
C. VICENTE GONZÁLEZ AGUILAR	VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ
C. ANDRÉS VENTURA BENJAMÍN	SECRETARIO DEL COMITÉ
C. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ PIÑA	TESORERO DEL COMITÉ
C. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN	VOCAL DEL COMITÉ

GACETA DE GOBIERNO

05 de agosto de 2024

C. JOSÉ MARTÍN ÁNGELES GONZÁLEZ	VOCAL DEL COMITÉ
C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE	VOCAL DEL COMITE

- IV. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del apoyo a la Unidad de Desarrollo Profesional (UDP) Jiquipilco, de la Escuela Normal Superior del Valle de Toluca (ENSVT) con personal y servicios para las instalaciones donde iniciará cursos

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueba por unanimidad designar el personal comisionado a la Unidad de Desarrollo Profesional (UDP) Jiquipilco, de la Escuela Normal Superior del Valle de Toluca (ENSVT).

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Se aprueba por unanimidad que el Ayuntamiento absorba el pago de los servicios de agua, luz e internet de los gastos que genere la Unidad de Desarrollo Profesional (UDP) Jiquipilco, de la Escuela Normal Superior del Valle de Toluca (ENSVT), respecto al inmueble ubicado en calle Benito Juárez, S/N, Manzana Primera de la Cabecera Municipal, Jiquipilco, México, (A un costado del DIF).

PMJIQ/SA/TERCERO/24. Gírese los oficios a las áreas correspondientes, a efecto de que procedan conforme a sus atribuciones.

PMJIQ/SA/CUARTO/24. Publíquese los presentes acuerdos.

- V. Firma del contrato de compraventa del predio ubicado al costado nororiente del C2.
- VI. Información de algunas áreas de la administración, encomendada por el cuerpo edilicio.
- VII. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del segundo periodo vacacional del 2024.

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueba por mayoría el segundo periodo oficial de vacaciones del 2024, mismo que queda comprendido del 22 de julio al 02 de agosto del presente año; debiendo designar las áreas, las guardias correspondientes durante la semana comprendida del 29 de julio al 02 de agosto del 2024, en un horario de 09:00 a las 17:00 horas.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Lo anterior, con excepción de las áreas que por sus actividades deben prestar los servicios necesarios; debiéndose reincorporar a sus labores el día 05 de agosto del 2024.

GACETA DE GOBIERNO

05 de agosto de 2024

PMJIQ/SA/TERCERO/24. Publíquese el presente acuerdo y notifíquese a las áreas correspondientes.

ACUERDOS DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO 15 DE JULIO DE 2024

- I. Comparecencia del Tesorero Municipal.
- II. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Convocatoria para la Sesión Abierta de Cabildo Juvenil 2024.

CONVOCATORIA PARA CELEBRAR LA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO JUVENIL 2024

El Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, a través de la Secretaría del Ayuntamiento y con base en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en vigor; 112 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano y de México en vigor; artículo 27, 28 y 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en vigor; 3 fracción VII, 7, 9, 10 y 13 de la Ley de la Juventud del Estado de México en vigor.

CONVOCA

A los jóvenes de nuestro municipio, entre 12 y 29 años de edad que tengan el interés en registrarse como participantes a la Sesión Abierta Juvenil 2024 del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco, Estado de México, en atención a las siguientes:

BASES

I. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA SESIÓN.

El día martes 13 de agosto de 2024, a las 12:00 horas, en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, ubicada en Plaza de la Reforma, No. 1, Colonia Centro Jiquipilco, Estado de México.

II. REGISTRO DE PARTICIPANTES.

Los interesados en registrarse como integrantes del cabildo juvenil y participantes en la Sesión Abierta de Cabildo Juvenil 2024, deberán hacerlo personalmente en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento ubicadas en palacio municipal del 17 de julio al 09 de agosto de 2024, en un horario de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes y/o hasta agotar el aforo contemplado para la presente sesión estipulado en la base V de ésta convocatoria.

GACETA DE GOBIERNO

05 de agosto de 2024

III. REQUISITOS.

El registro se realizará bajo los siguientes requisitos:

- a) Llenar el formato de registro.
- b) Copia de Acta de Nacimiento o identificación con fotografía.

IV. ORDEN DEL DÍA.

La celebración de la Sesión Abierta de Cabildo Juvenil 2024 del Ayuntamiento de Jiquipilco, se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes.
2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura del orden del día.
4. Propuestas de políticas públicas para crecimiento y desarrollo de Jiquipilco.
5. Clausura de la Sesión.

V. AFORO.

El aforo de la presente sesión queda sujeto a 20 registros (10 mujeres y 10 hombres). El integrante del cabildo juvenil sustituirá a un integrante del cuerpo edilicio, por su parte el participante solo podrá hacer uso de la palabra por un máximo de 5 minutos cuando le sea concedido por quien presida la sesión.

VI. ORDEN Y CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.

Quien preside la sesión hará preservar el orden público, podrá ordenar al infractor abandonar el salón de cabildo o en caso de reincidencia remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente.

Serán causas de suspensión de la sesión, los actos de desorden e inseguridad que pongan en riesgos la integridad física o emocional de los asistentes.

VII. DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán atendidos por la Secretaría del Ayuntamiento con la asistencia del servidor público que por razón de la materia sea competente.

Publíquese la presente convocatoria en todos los medios de comunicación que se consideren oportunos, además de los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

H. AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO

GACETA DE GOBIERNO

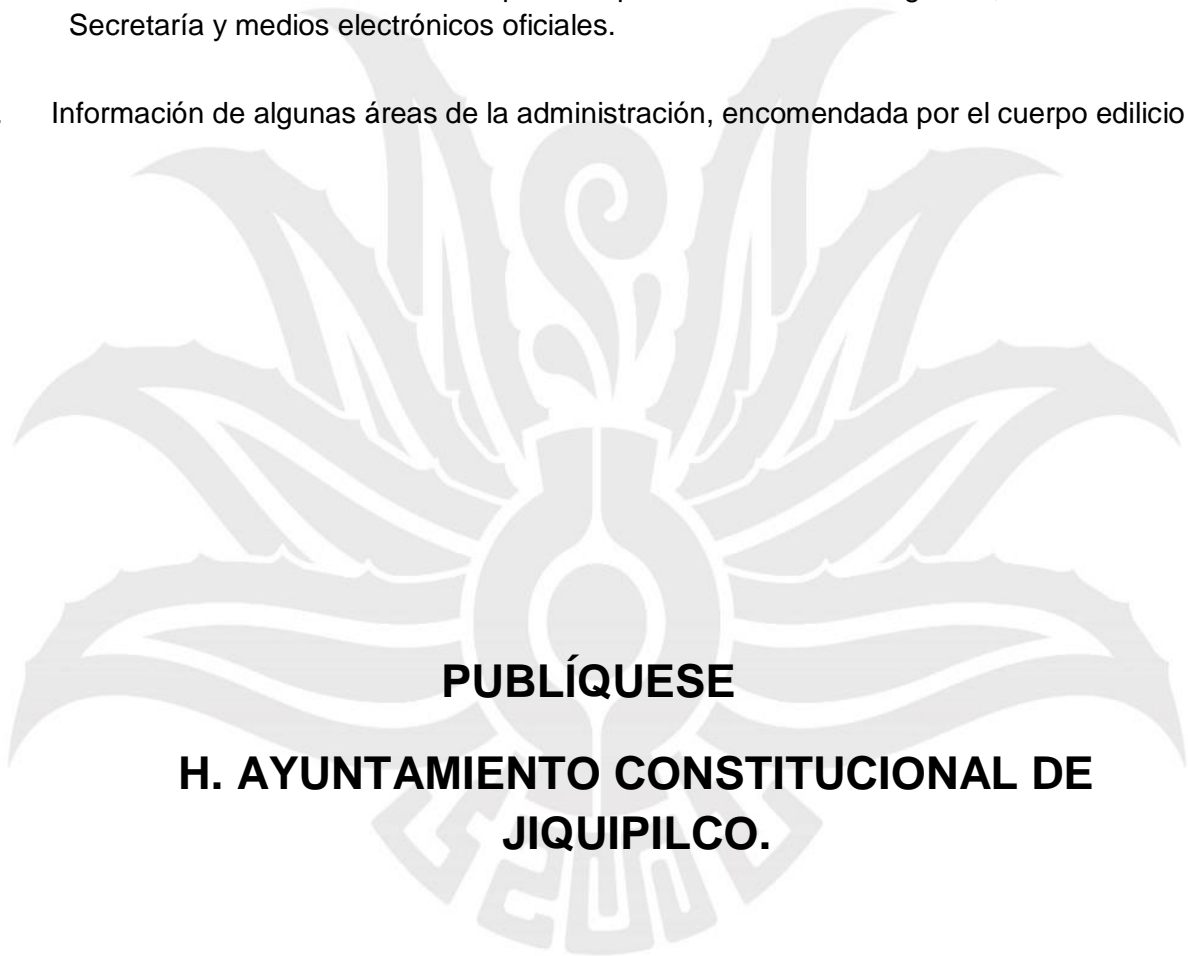
05 de agosto de 2024

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueba por unanimidad la Convocatoria para la Sesión Abierta de Cabildo Juvenil 2024.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Publíquese el presente acuerdo en gaceta, estrados de la Secretaría y medios electrónicos oficiales.

III. Información de algunas áreas de la administración, encomendada por el cuerpo edilicio.



PUBLÍQUESE

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JIQUIPILCO.**